

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2885



Fecha de ingreso:23-08-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2023

Folio:2022-2885

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO PAZ ALEJANDRE Y CLAUDIA HERNANDEZ PEÑA

Domicilio: CALLE ERNESTO TALAVERA ESCANDON 1806 COLONIA LINSS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VOBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-057-011-00004-00-0000

Propietario: MARIO PAZ ALEJANDRE

Domicilio: CALL ERNESTO TALAVERA ESCANDON 1806 COLONIA LINSS

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	11.94	85.03	0.00		1,866.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	11.94	85.03	0.00		186.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	11.94	85.03	0.00		186.61
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,866.09
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	11.94	85.03	0.00		186.61

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**TOTALES
INGRESOS VIGENTE.**

35.82

255.09

0.00

\$ 4,292.01

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2023 13:0:14

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021458d167e6531873b16b8a824d84dea0d3d871fcc1021432687b6adf28618cbc655571f5d49ea2db48ccaf